



PRESUPUESTO (VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO)

El importe del contrato asciende a la cantidad de 57.000,00€, IVA no incluido, para ejecutarlo en un periodo de dos meses de duración.

El importe de este contrato se ha calculado teniendo en cuenta licitaciones previas de naturaleza similar realizadas por la Dirección General de Tráfico, la última de ellas en 2021. También se han tenido en cuenta los datos de la consulta de mercado de nombre "Consulta preliminar del mercado sobre aspectos relacionados con la contratación de una encuesta no participativa sobre el uso del cinturón, teléfono móvil, alumbrado y sistemas de retención infantil en turismos y vehículos de menos de 3.500 kg y del casco vehículos de menos de 3.500 kg y del casco, equipamiento de protección y alumbrado en motocicletas, ciclomotores y bicicletas en vías urbanas e interurbanas en España", publicada en el perfil del contratante de la Dirección General de Tráfico el 18 de octubre de 2019. Dicha consulta fue respondida por las siguientes empresas: IKERFEL SAU, DEPHIMATICA S.L., ABACO ESTUDIOS DE MERCADO, GfK EMER AD-HOC RESEARCH S.L. y SAIMA SEGURIDAD S.A.

Por lo tanto el presupuesto base de licitación de este contrato responde a los precios del mercado al que se dirige esta contratación.

Los conceptos que componen el anterior presupuesto son los siguientes:

- Costes salariales directos (salarios y cotizaciones sociales):
 - Dirección y coordinación.
 - Preparación del trabajo de campo.
 - Recogida de información.
 - Procesamiento de datos.
- Costes Indirectos asociados a los costes salariales:
 - Dietas, locomoción y otros gastos asociados.
- Otros costes Indirectos:
 - Imputación de los costes fijos de infraestructura empresarial.
 - Margen de beneficio.

El siguiente cuadro resume la desagregación del presupuesto en costes directos e indirectos.



	Total
	Importe
Costes directos (salarios y cotizaciones sociales)	
Dirección y coordinación	2.280,00€
Preparación del trabajo de campo (reconocimiento y selección de puntos, etc.)	2.850,00€
Recogida de información: equipo de trabajo campo (aforadores, supervisores y jefes de equipo coordinador), y formación	31.350,00€
Procesamiento de datos y construcción de la base de datos	3.420,00€
Costes indirectos asociados a costes laborales	
Desplazamientos y dietas	5.700,00€
Otros costes indirectos (25% sobre suma total de los anteriores conceptos)	
Costes fijos de infraestructura empresarial y margen de beneficio	11.400,00€
Total	57.000,00€

El presupuesto base de licitación del contrato, entendido de acuerdo con el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, sin IVA, asciende a 57.000,00 €, distribuido en la siguiente anualidad:

Año 2022: 57.000,00 €, sin IVA

El trabajo será facturado después de la entrega de la base de datos y el visto bueno por parte del Director del Contrato. Conforme a lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, las facturas emitidas superiores a 5.000 €, serán todas electrónicas y deberán presentarse a través del portal FACE de la Administración (para mayor información, ver página www.facturae.gob.es)

EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
ÁLVARO GÓMEZ MÉNDEZ